HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MOSQUERA CUNDINAMARCA

PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA E.S.E.

VIGENCIA 2026

Sede Principal: Calle 3 N° 2-15 Este
Telefono: 601 355 8420
Urgencias: Calle 2 N° 2-38 Este
Telefono: 601 355 8420 Ext. 02
E-mail: info@esemanaauxiliadora.gov.co
Código Postal: 250040

PRESENTACION

El Hospital María Auxiliadora E.S.E del municipio de Mosquera, es una entidad pública de categoría especial, descentralizada del orden municipal, dotada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud Municipal de Mosquera, Cundinamarca e integrante del Sistema General de Seguridad Social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículo 194,195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen, reforme o sustituyan, creada mediante Acuerdo Municipal No 021 del 4 de abril de 2003; empezando a funcionar a partir de 1 de marzo de 2004,como un ente autónomo y descentralizado. Mediante Acuerdo 021 de 2003, proferido por el concejo Municipal de Mosquera el cual transformo al Centro de Salud Policlínico de Mosquera en la Empresa Social del Estado María Auxiliadora de Mosquera Cundinamarca, y mediante el Articulo No 1 del Acuerdo No 31 de 2016, se transformó la Empresa Social del Estado María Auxiliadora de Mosquera en Hospital Empresa Social del Estado María Auxiliadora de Mosquera.

El Hospital María Auxiliadora E.S.E. de Mosquera, es una entidad del I Nivel de atención de complejidad, que presta atención a la población vinculada, así como de régimen subsidiado y contributivo, hace parte de la red de prestadores de servicios del departamento en la red Occidente, cuyo hospital cabecera es el San Rafael del Municipio de Facatativá, como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el objeto fundamental de la empresa, es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado, por tanto y en desarrollo del mismo adelanta acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, además de la atención de urgencias y partos en primer nivel de complejidad.

Actualmente y luego de procesos de Modernización de la infraestructura y dotación Hospitalaria aprobada por el Ministerio de Salud en la vigencia 2010 y el cual fue desarrollado por la administración Municipal y apalancado con recursos de las cuentas maestras de salud del Municipio, la infraestructura paso de 480 metros cuadrados en el primer semestre de 2015 a 4.903,97 metros cuadrados en operación en el mes de diciembre de 2015, la operación en las nuevas instalaciones inicio de manera gradual en el mes de junio de 2015, para enero de 2016, se iniciaron los servicios de Consulta Externa, apoyo diagnósticos, áreas administrativas y demás procesos de apoyo asistencial y con ello el aumento de la capacidad de respuesta a la comunidad y el incremento de prestación de servicios de salud.

La dirección de Calidad de Servicios de Salud, a través de la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, realizo al Hospital María Auxiliadora E.S.E. de Mosquera en el mes de noviembre de 2023, el proceso de habilitación y verificación del cumplimiento de condiciones definidas por la Resolución 3100 de 2019 y demás normas vigentes que rigen dicho proceso, obteniendo como resultado Certificación de Habilitación de los servicios.

Sede Principal: Calle 3 N° 2-15 Este
Telefono: 601 355 8420
Urgencias: Calle 2 N° 2-38 Este
Teléfono: 601 355 8420 Ext. 02
E-mail: info@esemariaauxiliadora.gov.co
Codigo Postal: 250040
Mosquera - Cundinamarca

PLATAFORMA ESTRATICA

MISION

El Hospital MARIA AUXILIADORA E.S.E del municipio de Mosquera y sus sedes adscritas, ofrecen servicios de salud de baja y mediana complejidad, con un enfoque en alta calidad y tecnología avanzada. Nuestra atención está centrada en el usuario, su familia y la comunidad, proporcionando un cuidado integral humanizado y seguro. Contamos con un talento humano idóneo y comprometido con la salud y la responsabilidad social de la región sabana centro occidente.

VISION

En el año 2028, el hospital María Auxiliadora ESE del municipio de Mosquera y sus sedes adscritas, serán reconocidas por la prestación de servicios de salud con un modelo de atención integral humanizado y seguro; acreditado, con altas estándares de calidad; comprometidos con el bienestar y el desarrollo de las competencias del talento humano; con una gestión tecnológica eficiente; siendo auto sostenibles financiera y socialmente responsables.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

BENEFICIENCIA: Todos los colaboradores han sido educados y formados para hacer el bien y mejorar las condiciones de vida y procurar el bienestar, no solo a nuestros pacientes sino a la sociedad en conjunto.

AUTONOMIA: Actuamos bajo el criterio de confidencialidad y capacidad de las personas de deliberar sus finalidades personales y de actuar bajo la dirección de las decisiones que pueda tomar.

NO MALEFICENCIA: Actuar bajo el precepto de no hacer daño, evitar aquellos comportamientos que conllevan un riesgo para otros, abstenerse intencionalmente de realizar acciones que puedan cuásar daño o perjudicar a otros.

VALORES CORPORATIVOS

RESPETO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.

HONESTIDAD: Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, siempre favoreciendo el interés general.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y ciencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas

Sede Principal Calle 3 N° 2-15 Este
Telefono 601 355 8420
Urgencias Calle 2 N° 2-38 Este
Telefono 601 355 8420 Ext 02
E-mail info@esemariaauxiliadora.gov.co
Codigo Postal 250040
Mosquera - Cundinamarca

con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

JUSTICIA: Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

RESPONSABILIDAD: Cumplo con mis deberes, compromisos y obligaciones, aceptando completamente las consecuencias de decisiones y acciones.

TOLERANCIA: Reconozco la diferencia; valoro, respeto y acepto a las otras personas con su forma de pensar y de actuar, aunque no lo comparta. La tolerancia propicia el dialogo y los acuerdos de acción para una mejor convivencia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- **MODELO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD**: Implementar un Modelo De Atención Integral En Salud, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad de la Región De Salud Sabana Centro Occidente.

- **MODELO DE CALIDAD INTEGRAL**: Imprentar y sostener un Sistema De Gestión basados en estándares superiores de calidad con enfoque en la humanización, seguridad y responsabilidad social, mejoramiento de la prestación de los servicios de salud.

- **GESTION DEL TALENTO HUMANO:** Mejorar continuamente las habilidades y competencias de los nuestros colaboradores por medio de estrategias que permitan su bienestar.

- **SOSTENIBILIDAD FINANCIERA:** Mantener la sostenibilidad financiera del Hospital E.S.E, mediante la implementación de procesos administrativos, financieros y asistenciales efectivos que optimicen los recursos físicos, tecnológicos, humanos y económicos.

OBJETIVO

El Hospital María Auxiliadora Empresa Social del Estado Mosquera - Cundinamarca es una entidad del I Nivel de atención de complejidad, que presta atenção a la población vinculada, subsidiada y particular que requiere servicios de salud.

Como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el objeto fundamental de la Empresa es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado, por ende y en desarrollo del mismo adelanta acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.

Son objetivos del Hospital María Auxiliadora Empresa Social del Estado Mosquera – Cundinamarca:

- Contribuir al desarrollo social del país mejorando la calidad de vida y reduciendo la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitables en la población usuaria, en la medida en que este a su alcance.

Sede Principal: Calle 3 N° 2-15 Este
Teléfono: 601 355 8420
Urgencias: Calle 2 N° 2-38 Este
Teléfono: 601 355 8420 Ext. 02
E-mail: info@esemariaauxiliadora.gov.co
Código Postal: 250040
Mosquera - Cundinamarca

- Garantizar, mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la Empresa.

- Ofrecer a la Administradoras del Régimen Subsidiado, a la Entidades Promotoras de Salud y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado.

- Producir servicios de salud efectivos, que cumplan con las normas vigentes y las que se expidan para tal efecto.

- Prestar servicios de salud que la población requiera y que la Empresa, de acuerdo con su desarrollo y recursos disponibles, pueda ofrecer.

- Satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento.

- Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la Ley y los reglamentos.

- Prestar servicios de salud que satisfagan de manera óptima las necesidades y expectativas de la población en relación con la promoción, el fomento y la conservación de la salud y la prevención, tratamiento, y rehabilitación de la enfermedad.

- Desarrollar la estructura y capacidad operativa de la Empresa mediante la aplicación de principios y técnicas gerenciales que aseguren su supervivencia, crecimiento, calidad de recursos, capacidad de competir en el mercado y rentabilidad.

La realización de las acciones de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos en salud del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, efectuando las respectivas actividades conforme a lo establecido en la Resolución 1597de 2025 expedida por el Ministerio de la Protección Social.

Para la ejecución de las estrategias y actividades contempladas en este Plan de atención, El Hospital María Auxiliadora cuenta con la capacidad técnica y financiera que garantiza la disponibilidad del talento humano requerido para el logro de las metas estipuladas, conforme a los planes operativos en Salud y el Plan de Desarrollo municipal (Salud Sexual y Reproductiva, Salud Mental, Salud Laboral, Nutrición, Enfermedades Crónicas no Trasmisibles y Soberanía sanitaria).

1. PROPUESTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC JULIO – DICIEMBRE DE 2026

En el marco de las competencias definidas para la gestión de la salud pública y conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, especialmente la Resolución

Sede Principal: Calle 3 N° 2-15 Este
Teléfono: 601 355 8420
Urgencias: Calle 2 N° 2-38 Este
Teléfono: 601 355 8420 Ext. 02
E-mail: info@esemanaauxiliadora.gov.co
Código Postal: 250040
Mosquera - Cundinamarca

1597 de 2024, el Hospital María Auxiliadora presenta la propuesta técnica y financiera para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) durante el período comprendido entre julio y diciembre de 2026.

La presente propuesta se fundamenta en el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS), la estrategia de gestión integral del riesgo en salud, la participación social, la acción intersectorial y los enfoques diferencial, territorial, poblacional y de curso de vida, orientados a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento de las capacidades individuales, familiares y comunitarias.

Las intervenciones contempladas se encuentran articuladas con las prioridades definidas en el Plan Territorial de Salud, el Análisis de Situación de Salud (ASIS), los resultados de caracterización poblacional y las necesidades identificadas en los microterritorios del municipio, contribuyendo al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos por la entidad territorial.

Para el desarrollo de las actividades programadas, el Hospital María Auxiliadora dispone de talento humano idóneo, capacidad operativa y experiencia en la ejecución de acciones colectivas en salud pública, garantizando la implementación de estrategias de información, educación y comunicación, fortalecimiento comunitario, gestión comunitaria, articulación intersectorial y acciones colectivas dirigidas a los diferentes grupos poblacionales priorizados.

Los recursos presupuestales proyectados para la vigencia julio-diciembre de 2026 permitirán la ejecución de las intervenciones definidas en los componentes priorizados por la Secretaría de Salud, asegurando el cumplimiento de los resultados esperados, la cobertura de la población objetivo y el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y gestión integral del riesgo en el territorio.

2. RESUPUESTO JULIO – DICIEMBRE 2026

En el marco del desarrollo de estrategias y actividades orientadas al cumplimiento de las metas establecidas, el Hospital María Auxiliadora pone a disposición de la comunidad una serie de servicios y actividades en salud pública alineados con los objetivos del Plan Territorial en Salud vigente. Estas acciones buscan generar una respuesta efectiva y oportuna frente a las prioridades y necesidades sanitarias identificadas en nuestro municipio.

Para el cumplimiento de las metas y productos definidos por la entidad territorial, se dispone de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales, técnicos y personal de apoyo con experiencia en salud pública, quienes desarrollarán acciones de educación para la salud, gestión comunitaria, articulación intersectorial, información y comunicación, fortalecimiento de entornos saludables y demás intervenciones colectivas contempladas en el anexo técnico.

A continuación, se presenta la distribución presupuestal requerida para la ejecución de los diferentes componentes, programas y líneas operativas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), incluyendo los costos asociados al talento humano, apoyo logístico,

Sede Principal: Calle 3 N° 2-15 Este
Teléfono: 601 355 8420
Urgencias: Calle 2 N° 2-38 Este
Teléfono: 601 355 8420 Ext. 02
E-mail: info@esemariaauxiliadora.gov.co
Código Postal: 250040
Mosquera - Cundinamarca

insumos y demás recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos para la vigencia contractual.

META	EJE PDSP Y META PLAN DE ACCIÓN	PERFIL	TIEMPO	VALOR TOTAL
META 65	Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero diversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera.	Cuatro (4) profesionales con título universitario en Enfermería y mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.	6 MESES	$ 241.672.306,00
	Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero diversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera.	Cuatro (4) técnicos auxiliares en Enfermería y/o Salud Pública, con mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada.		
	Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero diversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en Trabajo Social con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.		
META 66	Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero diversidades, condiciones situaciones - Meta Implementar la estrategia del plan de acción anual	Un (1) profesional con título universitario en Enfermería y mínimo seis	6 MESES	$91.614.000

Sede Principal. Calle 3 N° 2-15 Este
Teléfono: 601 355 8420
Urgencias. Calle 2 N° 2-38 Este
Teléfono. 601 355 8420 Ext. 02
E-mail: info@esemariaauxiliadora.gov.co
Código Postal: 250040

	de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Mosquera.	(6) meses de experiencia profesional.		
	Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero diversidades, condiciones situaciones - Meta Implementar la estrategia del plan de acción anual de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en ciencias del deporte con mínimo 6 meses de experiencia profesional.		
	Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero diversidades, condiciones situaciones - Meta Implementar la estrategia del plan de acción anual de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en nutrición con mínimo 6 meses de experiencia profesional.		
META 70	Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero diversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Un (1) profesional en odontología con mínimo 6 meses de experiencia profesional.	6 MESES	$314.564.107
	Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero diversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Un (1) profesional con título universitario en Enfermería y mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.		

Sede Principal: Calle 3 N° 2-15 Este
Teléfono: 601 355 8420
Urgencias: Calle 2 N° 2-38 Este
Teléfono: 601 355 8420 Ext. 02
E-mail: info@esemanaauxiliadora.gov.co
Código Postal: 250040
Mosquera - Cundinamarca

	Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero diversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Siete (7) técnicos Auxiliares en Enfermería y/o salud Pública con mínimo 6 meses de experiencia relacionada.		
	Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero diversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Tres (3) técnico Auxiliar en Enfermería con mínimo 6 meses de experiencia en PAI.		
	Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero diversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Un (1) técnico en Salud Oral o afines con mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada.		
META 72	Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero diversidades, condiciones situaciones-Implementar la estrategia del plan de acción anual De la política de salud laboral vigente.	Dos (2) Profesionales en Salud y seguridad en el trabajo y/o salud ocupacional con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional	6 MESES	$83.046.200

Sede Principal. Calle 3 N° 2-15 Este
Teléfono: 601 355 8420
Urgencias. Calle 2 N° 2-38 Este
Teléfono. 601 355 8420 Ext. 02
E-mail: info@esemanaauxiliadora.gov.co
Código Postal 250040

	Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero diversidades, condiciones situaciones-Implementar la estrategia del plan de acción anual De la política de salud laboral vigente.	Un (1) Técnico en seguridad y salud en el trabajo o afines, con experiencia mínimo de seis (6) meses relacionada.		
META 73	Eje PDSP Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero diversidades, condiciones situaciones- Meta Mantener actividades de monitoreo integral a 100% de los eventos de interés en salud pública con el objetivo de evaluar la frecuencia y distribución de enfermedades e identificar grupos de mayor riesgo y evaluar el impacto de las	Seis (6) Profesionales en Psicología con mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.	6 MESES	$278.813.000,00
	Eje PDSP Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero diversidades, condiciones situaciones- Meta Mantener actividades de monitoreo integral a 100% de los eventos de interés en salud pública con el objetivo de evaluar la frecuencia y distribución de enfermedades e identificar grupos de mayor riesgo y evaluar el impacto de las	Tres (3) profesionales con título universitario en Trabajo Social con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.		
TOTAL ENVIADO POR SECRETARIA				**$1.009.709.613**

PLAZO EJECUCION DE LA PROPUESTA

El plazo para la ejecución de la propuesta contempla la ejecución de las actividades Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 por un periodo de seis (6) meses.

Sede Principal: Calle 3 N° 2-15 Este
Teléfono: 601 355 8420
Urgencias: Calle 2 N° 2-38 Este
Teléfono: 601 355 8420 Ext. 02
E-mail: info@esemariaauxiliadora.gov.co
Código Postal: 250040
Mosquera - Cundinamarca

PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta económica para la ejecución de las actividades contempladas en el Contrato Interadministrativo del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), correspondiente al período julio – diciembre de 2026, asciende a la suma de **MIL NUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($1.009.709.613).**

Este presupuesto ha sido estructurado conforme a los lineamientos técnicos definidos por la entidad territorial y las necesidades identificadas en el territorio, garantizando la disponibilidad de los recursos requeridos para el cumplimiento de las metas, productos e indicadores establecidos en el anexo técnico del contrato.

Los recursos contemplados incluyen los costos asociados al talento humano, coordinación técnica, apoyo administrativo, actividades de promoción de la salud, gestión integral del riesgo, fortalecimiento de la participación social, desplazamientos, logística operativa, materiales educativos, insumos, seguimiento, monitoreo y demás requerimientos necesarios para la adecuada ejecución de las intervenciones colectivas en salud pública.

La distribución presupuestal propuesta responde a criterios de eficiencia, oportunidad y sostenibilidad, permitiendo garantizar la cobertura de la población priorizada, el cumplimiento de los objetivos sanitarios definidos por la entidad territorial y el fortalecimiento de las acciones de Atención Primaria en Salud (APS) en el municipio.

El Hospital María Auxiliadora E.S.E. certifica que cuenta con la capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera necesaria para la ejecución de las actividades objeto de la presente propuesta, asegurando el adecuado manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de los resultados esperados durante la vigencia contractual.

MODALIDAD DE PAGO

El Hospital María Auxiliadora E.S.E. propone que la modalidad de pago para la ejecución del presente Contrato Interadministrativo se realice mediante desembolsos mensuales, liquidados de acuerdo con el porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades efectivamente ejecutadas durante cada período, conforme a la programación operativa, metas, productos e indicadores establecidos en el anexo técnico contractual.

Esta modalidad de pago permitirá garantizar la disponibilidad permanente del talento humano, los recursos logísticos, operativos y administrativos requeridos para la adecuada ejecución de las intervenciones colectivas en salud pública, asegurando la continuidad de las acciones en el territorio y el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos con la entidad territorial.

Para la procedencia de cada desembolso, el Hospital presentará los soportes técnicos, que evidencien la ejecución de las actividades programadas, incluyendo informes de gestión, registros de asistencia, bases de datos, evidencias documentales, informes de supervisión y demás documentos establecidos contractualmente para la validación de las actividades ejecutadas.

Sede Principal, Calle 3 N° 2-15 Este
Teléfono: 601 355 8420
Urgencias: Calle 2 N° 2-38 Este
Teléfono: 601 355 8420 Ext. 02
E-mail: info@esemariaauxiliadora.gov.co
Código Postal: 250040

Los pagos estarán sujetos a los procesos de seguimiento, verificación y certificación realizados por la Dirección de Salud Pública en calidad de supervisora del contrato, quien validará la conformidad de las actividades desarrolladas, el cumplimiento de los indicadores pactados y la correspondencia entre los productos entregados y los recursos facturados.

La implementación de esta modalidad fortalece los principios de eficiencia, transparencia, control y seguimiento de los recursos públicos, permitiendo una adecuada gestión financiera del contrato y garantizando que los desembolsos se efectúen en proporción a los resultados efectivamente alcanzados durante la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

Asimismo, esta forma de pago favorece el monitoreo permanente de la ejecución contractual, facilita la adopción oportuna de acciones de mejora y contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas sanitarias y resultados esperados por la entidad territorial en el marco de la Atención Primaria en Salud y la gestión integral de la salud pública.

Atentamente,

JUANITA CORRAL CASTILLO
Gerente

Elaboró: Diana Moreno – Coord. PIC
Revisó: Sandra Milena Yate Torres – Abogada Externa
Vto. Bno. Oscar Javier Chávez Castro - Subgerente

Sede Principal: Calle 3 N° 2-15 Este
Teléfono: 601 355 8420
Urgencias: Calle 2 N° 2-38 Este
Teléfono: 601 355 8420 Ext. 02
E-mail: info@esemanaauxiliadora.gov.co
Código Postal: 250040
Mosquera - Cundinamarca

Mosquera Cundinamarca, JUNIO 2026

Señor (a):
JUANITA CORRAL CASTILLO
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA
E.S.M.

Cordial Saludo;

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Salud se encuentra interesada en contratar la PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC de acuerdo con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar las actividades asignadas en el plan de acción-Anexo técnico, en estricta consonancia con las prioridades, metas y lineamientos técnicos definidos en la Resolución 1597 de 2025 y las directrices de la Secretaría de Salud de Mosquera-Dirección de Salud Pública.

2. Participar activamente en las mesas técnicas, comités o unidades de análisis convocadas por la supervisión del contrato Dirección de Salud Pública, aportando los insumos técnicos que le sean requeridos.

3. Elaborar y presentar los informes de ejecución que sirvan de soporte para el pago, detallando de forma cuantitativa y cualitativa los avances de las metas, acompañados del respectivo registro fotográfico, actas, listados de asistencia de acuerdo al anexo técnico.

4. Asegurar de forma permanente la idoneidad profesional, técnica y operativa de todo el talento humano asignado a la ejecución del objeto contractual, certificando los títulos universitarios, las tarjetas profesionales vigentes y la experiencia mínima requerida para cada eje.

5. Prestar apoyo técnico y operativo a la Dirección de Salud Pública mediante el suministro oportuno de datos, la atención a auditorías de calidad y la consolidación de respuestas a los requerimientos formulados por la Secretaría de Salud Departamental de Cundinamarca, el Ministerio de Salud y los entes de control en los tiempos legales previstos.

6. Designar y mantener un Profesional responsable del CONTRATO dedicado al seguimiento y ejecución, quien deberá contar con título profesional en ciencias de la salud, ciencias humanas o sociales, y acreditar una experiencia laboral mínima de dos (2) años en salud pública debidamente certificada, actuando como el único canal formal de articulación técnica con el supervisor..

7. Garantizar el 100% del talento humano asignado al Anexo Técnico, adjuntando copias de los contratos, hojas de vida SIGEP II, para los profesionales y técnicos en el área de la salud anexar RETHUS, debidamente soportadas de acuerdo a la siguiente relación:

EJE PDSP Y META PLAN DE ACCIÓN	PERFIL
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera.	Cuatro (4) profesionales con título universitario en Enfermería y mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la	Cuatro (4) técnicos auxiliares en Enfermería y/o Salud Pública, con mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada.

promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera.	
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en Trabajo Social con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta Implementar la estrategia del plan de acción anual de la politica pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en Enfermería y mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta Implementar la estrategia del plan de acción anual de la politica pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en ciencias del deporte con mínimo 6 meses de experiencia profesional.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta Implementar la estrategia del plan de acción anual de la politica pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en nutrición con mínimo 6 meses de experiencia profesional.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Un (1) profesional en odontología con mínimo 6 meses de experiencia profesional.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Un (1) profesional con título universitario en Enfermería y mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Se requieren siete (07) técnicos auxiliares de enfermería y/o salud pública con mínimo 6 meses de experiencia.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Se requieren tres (03) técnicos auxiliares en enfermería con mínimo 6 meses de experiencia el programa ampliado de inmunización es PAI.
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Un (1) técnico en Salud Oral o afines con mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada.

Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Implementar la estrategia del plan de acción anual De la política de salud laboral vigente.	Dos (2) Profesionales en Salud y seguridad en el trabajo y/o salud ocupacional con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Implementar la estrategia del plan de acción anual De la política de salud laboral vigente.	Un (1) Técnico en seguridad y salud en el trabajo o afines, con experiencia mínimo de seis (6) meses relacionada.
Eje PDSP Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones- Meta Mantener actividades de monitoreo integral a 100% de los eventos de interés en salud pública con el objetivo de evaluar la frecuencia y distribución de enfermedades e identificar grupos de mayor riesgo y evaluar el impacto de las	Seis (6) Profesionales en Psicología con mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.
Eje PDSP Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones- Meta Mantener actividades de monitoreo integral a 100% de los eventos de interés en salud pública con el objetivo de evaluar la frecuencia y distribución de enfermedades e identificar grupos de mayor riesgo y evaluar el impacto de las	Tres (3) profesionales con título universitario en Trabajo Social con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.

8. Presentar a la supervisión el listado consolidado y firmado del personal efectivamente contratado y activo en cada uno de los Ejes del PDSP, con los soportes de aportes a la seguridad social integral, como requisito indispensable para el trámite y aprobación de los pagos.

9. Dar estricto cumplimiento a los estándares del Sistema Único de Habilitación vigentes, cuando la ejecución de las acciones del PIC involucren el almacenamiento, transporte o manejo técnico de biológicos, medicamentos, insumos médicos, dispositivos o la realización de tamizajes, garantizando las condiciones de bioseguridad exigidas por la normativa.

10. Efectuar el cobro de los recursos única y exclusivamente sobre las actividades efectivamente realizadas, ejecutadas por el recurso humano idóneo exigido y debidamente certificadas y avaladas mediante acta formal expedida por el supervisor asignado por el Municipio.

11. Garantizar la permanencia y continuidad del personal profesional y técnico requerido. En caso de presentarse retiros, licencias o novedades del talento humano, el contratista deberá proceder a su reemplazo en 8 días hábiles el cual debe acreditar condiciones idénticas o superiores de perfil, idoneidad y experiencia, notificando formalmente el cambio a la supervisión, adjuntando soporte de SIGEP II y contrato celebrado.

12. Adoptar, adaptar e implementar de forma obligatoria toda la normatividad sanitaria y de salud pública expedida por el Gobierno Nacional aplicable a la ejecución de las actividades del PIC, incluyendo las circulares conjuntas y resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social que surjan durante la vigencia contractual.

13. Informar de manera inmediata a la Dirección de Salud Pública sobre situaciones de riesgo colectivo, eventos de interés en salud pública, barreras de acceso identificadas, alertas sanitarias o cualquier situación que pueda afectar la salud de la población intervenida.

14. Suministrar bajo su propia cuenta y riesgo toda la papelería, elementos de oficina, herramientas tecnológicas, material didáctico e insumos logísticos y de protección que se requieran para el correcto

desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas, sin que esto genere costos adicionales para el Municipio de Mosquera.

15. Entregar al finalizar el contrato un informe de análisis cuali–cuantitativo por cada uno de los Ejes, con Indicadores de impacto para cada eje acordes al Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Salud Territorial, consolide los resultados alcanzados, análisis de la ejecución, oportunidades de mejora y recomendaciones para la planeación de futuras vigencias del PIC, en concordancia con los lineamientos de la Resolución 1597 de 2025, evidenciando los procesos de articulación, concertación y participación con los diferentes actores sociales e institucionales, población con enfoque diferencial, determinación social, curso de vida y georreferenciación de los territorios intervenidos con sus respectivos riesgos en salud por curso de vida, una vez finalice la ejecución del mismo, en medio magnético. debidamente foliado.

16. Entregar a la Dirección de Salud Pública un archivo final consolidado en medio magnético, que contenga la totalidad de los soportes de ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato, incluyendo informes, evidencias, bases de datos, de acuerdo con el anexo técnico, debidamente organizados.

17. Presentar un informe mensual de avance respecto al Plan de Acción en las actividades planteadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo -Mosquera Conecta 2024-2027 (64-65-66-70-72-73) de la Vigencia en ejecución (2026) y las Políticas Públicas Municipales en las que se encuentra inmerso el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), allegando de manera organizada y sistematizada la totalidad de los soportes que acrediten la ejecución material de las actividades, en estricta concordancia con lo solicitados por la dirección de salud pública.

18. Apoyar los requerimientos, observaciones, planes de mejora, visitas de seguimiento, auditorías y demás solicitudes realizadas por la supervisión del contrato, presentando los soportes y evidencias requeridas dentro de los términos establecidos.

19. Mantener organizada, actualizada, digitalizada y disponible toda la documentación soporte de la ejecución del contrato, garantizando su conservación y disponibilidad para procesos de auditoría, inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades competentes.

20. Garantizar la calidad, veracidad, oportunidad, consistencia y completitud de la información reportada durante la ejecución del contrato, así como la correcta consolidación y entrega de las bases de datos, registros, caracterizaciones y demás instrumentos de seguimiento requeridos por la Dirección de Salud Pública.

21. Garantizar la confidencialidad, custodia y tratamiento adecuado de la información recolectada durante la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre protección de datos personales, historia clínica y reserva de la información en salud.

22. Garantizar que las intervenciones desarrolladas incorporen los enfoques de curso de vida, diferencial, territorial, poblacional, de género, discapacidad, víctimas, población migrante y demás enfoques definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud de Mosquera.

23. Las demás necesarias para el buen cumplimiento del contrato y de acuerdo a la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza, de conformidad con los parámetros normativos definidos en la resolución No. 1597 de 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será **seis (06) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio. La vigencia del contrato será la misma del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más..

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del contrato es por la suma de: **MIL NUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($ 1.009.709.613) MCTE**, y todos los impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar y en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

EJE PDSP Y META PLAN DE ACCIÓN	PERFIL	VALOR TOTAL	COSTOS DIRECTOS	CONSTOS INDIRECTOS
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera.	Cuatro (4) profesionales con título universitario en Enfermería y mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.	$ 241.672.306,00	$ 205.421.460,10	$ 36.250.845,90
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera.	Cuatro (4) técnicos auxiliares en Enfermería y/o Salud Pública, con mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada.			
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta: Implementar anualmente la estrategia intersectorial para la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente en el municipio Mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en Trabajo Social con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.			
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta Implementar la estrategia del plan de acción anual de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en Enfermería y mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.	$ 91.614.000	$ 77.871.900	$ 13.742.100
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta Implementar la estrategia del plan de acción anual de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en ciencias del deporte con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.			
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones - Meta Implementar la estrategia del plan de acción anual de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de mosquera.	Un (1) profesional con título universitario en nutrición con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.			

Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Un (1) profesional en odontología con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.			
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Un (1) profesional con título universitario en Enfermería y mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.			
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Siete (7) técnicos Auxiliares en Enfermería y/o salud Pública con mínimo ocho (8) meses de experiencia .	$ 314.564.107	$ 268.579.491	$ 45.984.616
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Tres (3) técnico Auxiliar en Enfermería con mínimo seis (6) meses de experiencia en el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.			
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública - Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Meta Desarrollar una estrategia anualmente colaborativa y articulada permanente para la promoción de condiciones y hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles	Un (1) técnico en Salud Oral o afines con mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada.			
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Implementar la estrategia del plan de acción anual De la política de salud laboral vigente.	Dos (2) Profesionales en Salud y seguridad en el trabajo y/o salud ocupacional con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional	$ 83.046.200	$ 70.589.270	$ 12.456.930
Eje PDSP Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones-Implementar la estrategia del plan de acción anual De la política de salud laboral vigente.	Un (1) Técnico en seguridad y salud en el trabajo o afines, con experiencia mínimo de seis (6) meses relacionada.			

Eje PDSP Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones- Meta Mantener actividades de monitoreo integral a 100% de los eventos de interés en salud pública con el objetivo de evaluar la frecuencia y distribución de enfermedades e identificar grupos de mayor riesgo y evaluar el impacto de las	Seis (6) Profesionales en Psicología con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.	$ 278.813.000,00	$ 236.991.050,00	$ 41.821.950,00
Eje PDSP Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria -Eje Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, generodiversidades, condiciones situaciones- Meta Mantener actividades de monitoreo integral a 100% de los eventos de interés en salud pública con el objetivo de evaluar la frecuencia y distribución de enfermedades e identificar grupos de mayor riesgo y evaluar el impacto de las	Tres (3) profesionales con título universitario en Trabajo Social con mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.			
TOTAL		**$ 1.009.709.613**	**$ 859.453.171**	**$ 150.256.442**

Los valores que se determinan en las dimensiones anteriormente se distribuyen en actividades de acuerdo al Anexo Técnico adjunto al presente documento.

PARÁGRAFO. El valor del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio, desde el inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta la finalización del plazo contractual.

FORMA DE PAGO: : Pagos parciales acorde a las actividades realizadas en el periodo, de conformidad con los valores del Anexo Técnico soportadas mediante informe, previa presentación de la factura por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el pago de seguridad social y parafiscales. Para el último pago será necesaria la liquidación firmada por las partes.

.

Adicionalmente, adjunto relación de los siguientes documentos en físico:

1. Hoja de vida del SIGEP II
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
3. Fotocopia RUT
4. Certificado de habilitación
5. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
6. Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría. (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
7. Certificado de Antecedentes Judiciales
8. Certificado de Medidas Correctivas
9. Certificado de Delitos sexuales
10. Certificado REDAM
11. Libreta Militar - Para hombres menores de 50 años (De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017) INCLUIR SÓLO SI APLICA
12. Tarjeta Profesional INCLUIR SÓLO SI APLICA
13. Certificado de antecedentes profesionales INCLUIR SÓLO SI APLICA
14. Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones.
15. Certificación bancaria
16. Autorización para tratamiento de datos personales

Cordialmente,

ERIKA LORENA LEON CUARTAS
Director de Salud Pública
Elaboró: Natalia Grajales Gil-PU